

El Inadvertido Distintivo Bautista

por el Dr. Robert Delnay

Traducido del *Faith Pulpit* [Pulpito de Fe] febrero de 1987
con el permiso de Faith Baptist Bible College and Seminary, Ankeny, Iowa.

Nuestra reciente literatura bautista ha enfatizado nuestra firme creencia en la Biblia. Se dice que la "B" en bautista representa la Biblia. Históricamente hemos creído que la Biblia es la inspirada e inerrante Palabra de Dios. También creemos que los hijos de Dios deben andar en obediencia a sus simples declaraciones interpretadas literalmente. También debemos memorizar pasajes de las Escrituras, guardándolos así en nuestros corazones. De las cuatro declaraciones de fe que hemos atesorado durante el último siglo y medio, todas han dicho esencialmente estas cosas. Ciertamente, al ojear la compilación de William L. Lumpkin (*Baptist Confesión of Faith* [Confesión de Fe Bautista], Philadelphia: Judson Press) de nuestras declaraciones de fe, hallo virtual unanimidad en la convicción de que las Escrituras, en ambos Testamentos, son la misma Palabra de Dios con autoridad absoluta.

Sin embargo, los forjadores de estas confesiones de alguna manera han pasado por alto un distintivo clave de nuestra fe bautista. Este distintivo yace implícito en todas sus declaraciones, aunque no se enfatiza directamente. El distintivo yace inadvertido ante nuestros propios ojos. La reflexión parece hacer este distintivo tan obvio que nos puede maravillar que nuestros padres tan raras veces lo declararan en palabras sencillas.

Algunos se acercaron bastante. Lumpkin cita la *Confesión de Amsterdam de 1611*, Sección 9, al efecto de que Jesús es el Mediador del Nuevo Testamento, que es nuestra sola regla. En la página 228 él cita la *Confesión Estandar de los Bautistas Generales*, 1660, que los niños no han de ser rociados, sino que los miembros han de ser admitidos por la forma señalada en el Nuevo Testamento. Lo que se menciona aquí es realmente un principio que subraya toda nuestra historia, es el principio de la autoridad del Nuevo Testamento.

En otros círculos he oído a hombres enseñar este principio. Sin embargo estos hombres parecen ser pocos en número, y aún menos parecen reconocer la importancia de la verdad que hemos aceptado sin mencionar o siquiera reflexionar en ella. Esta verdad implica que toda la Biblia es verbalmente inspirada y que los dos Testamentos armonizan perfectamente, y en cualquier supuesto conflicto entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, en esta edad de la gracia, la regla del Nuevo Testamento es la que prevalece.

Este discernimiento yace detrás de todas nuestras confesiones históricas. Este discernimiento nos distingue tanto de los Protestantes como de los Católicos. Esto de ninguna manera debilita nuestra posición en cuanto a la inspiración. Por el contrario, clarifica un principio que hemos observado desde nuestro comienzo; que si trazamos bien la Palabra de Verdad, debemos hacer una distinción entre Israel y la Iglesia. Las reglas para una no son las mismas para la otra. El Antiguo Testamento provee una teocracia. El Nuevo Testamento anticipa una teocracia milenaria, mientras enseña la hermandad de los creyentes.

La ilustración más obvia de este principio, y distintivo bautista básico, parece hallarse en los casos de herejía. Pregunte a cualquier grupo lo que el Antiguo Testamento requería que los santos hicieran con los herejes, y ellos responderán fácilmente: apedrearlos. Luego pregunte qué requiere el Nuevo Testamento, y ellos responderán que debemos razonar con el hereje, y si fuera necesario expulsarlo de la congregación. La mayoría de nosotros estaríamos de acuerdo en que si fuéramos hallados sosteniendo falsas doctrinas, preferiríamos que la iglesia nos trate de acuerdo a la regla neotestamentaria.

Un poco de reflexión sugeriría que esto establece nuestra doctrina en cuanto a la iglesia. La iglesia no es Israel, y los que somos dispensacionalistas ya hemos asentido a esta básica idea. Hemos aceptado el principio de que en cualquier aparente conflicto, nos acogemos a la regla neotestamentaria. Frecuentemente hemos aceptado el corolario de que las reglas del Antiguo Testamento se aplican a la iglesia sólo en la medida en que el Nuevo Testamento las repite.

Parece que en la mayoría de las ordenaciones de pastores se pregunta si los bautistas son protestantes. No importa las razones recibidas, los principios de autoridad neotestamentaria parecerían explicar porqué los bautistas no lo son. De hecho, el principio sostiene cada uno de los distintivos que mantenemos.

1. Sostenemos el distintivo de la *libertad del alma*, idea que los protestantes detestan y difícilmente puede ser hallada en el Antiguo Testamento, pero está claramente implícita en el Nuevo. Si Calvino la hubiera mantenido no hubiera condenado a Servetus a la hoguera, si Lutero la hubiera sostenido, no hubiera maldecido a los anabautistas, y si los puritanos la hubieran sostenido, no hubieran perseguido a los que estaban en disensión, y Massachusetts tal vez no hubiera colgado a esos cuáqueros ni hubieran flagelado a los bautistas.

2. Sostenemos el distintivo de la *autonomía de la iglesia local*. Si el Antiguo Testamento fuera igualmente autoritario, deberíamos aceptar un lugar central para la adoración, ya sea en Jerusalén o cualquier otra ciudad. La iglesia local autónoma aparece sólo en el Nuevo Testamento, y todas las jerarquías deben fundamentarse en el Antiguo Testamento si han de basarse en la Biblia.

3. Sostenemos una *membresía regenerada*. Las denominaciones históricas aceptan la idea de una membresía mixta, ya que la mayoría de sus miembros han ingresado como niños. Esto puede tener su base en el Antiguo Testamento, al nacer los niños dentro del pacto, pero buscamos en vano un paralelo en el Nuevo Testamento. Israel puede haber sido una multitud mixta; pero la iglesia no lo ha de ser.

4. Sostenemos la *separación entre la iglesia y el estado*. Israel tenía una religión estatal, como lo tienen los católicos y los protestantes. El Nuevo Testamento, sin embargo, sólo enseña una marcada separación entre la iglesia y el estado, y sólo el Nuevo Testamento enseña esta separación.

5. Sostenemos el *bautismo de los creyentes*. Los que rocían a los bebés podrán encontrar uno o dos fragmentos de versículos en el Nuevo Testamento que podrían torcer para apoyar su posición, pero su verdadera base tendría que ser la circuncisión antiguotestamentaria. De nuevo, nuestra historia revela nuestro inadvertido distintivo. Los credos históricos parecen no haberlo notado, pero la autoridad neotestamentaria, sostuvo este principio bautista fundamental del bautismo del creyente.

Este parece ser el momento para anunciar lo que siempre hemos creído y que ha sido implícito. Podría simplificarse un gran número de asuntos. Es cierto que la Biblia es inspirada verbal y plenariamente y que es infalible e inerrante en todo asunto que trata. Pero nosotros también sostenemos, como lo hicieron nuestros antepasados, que para la iglesia, y en esta edad de la gracia, en cualquier conflicto supuesto entre los dos testamentos, es el Nuevo Testamento que se debe aplicar como regla.

[El Dr. Paul R. Jackson en su libro *La Doctrina de la Iglesia Local* (p.78-87) refiere la siguiente lista de doctrinas distintivas de los bautistas:

- A. Infalibilidad y autoridad de la Biblia.
- B. Libertad del alma.
- C. Soberanía de Dios.
- D. Regeneración y bautismo - requisitos para miembros.
- E. Independencia y soberanía de la iglesia local.

- F. Dos oficiales - pastores y diáconos.
- G. Dos ordenanzas - bautismo y la santa cena.
- H. Separación de la iglesia y el estado.
- I. Sacerdocio universal de los creyentes.

Las distintivas "C", "F", y "G" no se mencionan en el artículo porque no tienen que ver con la diferencia entre el Antiguo Testamento y Nuevo Testamento. La distintiva "I" no se menciona específicamente porque está muy relacionado con la "libertad del alma" que es el número 1 en el artículo. La distintiva "D" incluye los números 3 y 5 en el artículo. (Por el editor.)]

Last update July 14, 2003

For more information contact ["webmaster"](#)